



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No.182



ACTA No. 01-2019

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día viernes cinco de abril de dos mil diecinueve (05-04-2019); reunidos en el auditorium de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, edificio S-13, primer nivel, ciudad universitaria, zona 12. Para celebrar la primera sesión **ORDINARIA** del año. La asistencia fue de los Representantes del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y Administración Central:

a) **Representantes de las Facultades:** Edwin Jolón, Medicina Veterinaria y Zootecnia; Oscar Rodolfo Santiago y Oscar Lara, Odontología; Eduardo Rodríguez, Ciencias Económicas; Norma L. Pedroza y Sucelly Orozco, Ciencias Químicas y Farmacia; Edwin Francisco Valdez, Arquitectura; Melannie Faviola Chávez Córdón, Ingeniería; Paola Perea y Erbin Osorio, Humanidades; Jovita Miranda, Agronomía; Rafael López, Ciencias Médicas.

b) **Representantes de Escuelas:** Rebeca Orellana de Mendía, Trabajo Social; Aida Carolina López de Yalibat, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Fabricio Trinidad Herrera y Mike Rivera Contreras, Ciencia Política; Frank Fritzsche, Ciencias Físicas y Matemáticas; Lisette León, Ciencias Psicológicas; María Alejandra Muñoz, Ciencias Lingüísticas; Alejandra Medrano, Historia.

c) **Representantes de Centros Universitarios:** Jairo Daniel Dávila López, CUNDECH; Jaime De León Famuliner, CUNIZAB; Roy Villacinda, CUSAM; José Edgardo Negro Sánchez, CUNSUROC; Silvia Arriola, CUNSUR; Evelyn Grisel Castañeda Guzmán, CUNZAC; Bianka Girón Campos, CUNORI; Alfonso Gramajo García, CUNPROGRESO; Ana María Recinos, JUSAC; María Renée Martínez; CUNOC; Elmer Juárez; CUNBAV; Evelyn Masaya, CUNSAC; Elder López, CUSACQ; Luis Carlos Sosa, CUNTOTO; Brenda Eunice Rodríguez, CUNOROC; Antonella Fuentes, CUNSOL.

d) **Instituto Tecnológico Guatemala Sur:** Henry Atanasio Peña Cornejo.

e) **Representantes de la Administración Central:** María Del Rosario Godínez, Sistema de Estudios de Postgrado; Liza Ixcot, Dirección General de Investigación; Mónica Hidalgo, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales; Helen López Monterroso; División de Bienestar Estudiantil; Ana María Recinos y Bagner Santana Gramajo, Plan de Prestaciones; Byron González, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Dulce Hernández, Dirección General de Administración; Ana Recinos, Dirección de Asuntos Jurídicos; Leonel Hernández Mabel Vásquez Soto, Centro de Estudios Conservacionistas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No.183**



**ACTA No. 01-2019**

**f) Coordinadora General de Planificación:** Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, Rene Arturo Villegas Fortuny, José Pop Estrada y Carmen Cuevas.

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la primera sesión del año 2019.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a solicitud de la Licda. Jovita Miranda, de la Facultad de Agronomía se agrega un punto de varios, quedando la agenda de la siguiente manera para su aprobación: **1)** Apertura de reunión. **2)** Lectura y Aprobación de Agenda. **3)** Aprobación de Acta No. 3-2018 (Enviada vía correo). **4)** Vinculación ODS- Katún 2032-Plan Estratégico USAC-2022. **5)** Rol de los Planificadores en los Consejos de Desarrollo. **6)** Rol de los Planificadores en los Proyectos BCIE. **7)** Avances comisión de Calidad Académica. **8)** Informe Programación Operativa Anual. **9)** Varios. No habiendo objeción los presentes aprueban la agenda.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 03-2018**

La Arq. Gómez informa a los presentes que el Acta No. 3-2018, fue enviada previamente vía correo electrónico, a los planificadores, para que realizaran las observaciones que considerarán pertinentes. Se procede a preguntar si hay alguna anotación que hacer a la misma, la Arquitecta Grisel Castañeda planificadora del Centro Universitario de Zacapa, solicita que se le agregue dentro de la asistencia a dicha reunión, se hace la anotación respectiva. Los presentes proceden a aprobar la misma.

**CUARTO: VINCULACIÓN ODS- KATÚN 2032-PLAN ESTRATÉGICO USAC 2022**

La Arquitecta Liliam Santizo Alva, Asesora Planificara, de la Coordinadora General de Planificación presenta a los asistentes el informe de avance:

- LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE,





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No.184



ACTA No. 01-2019

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032,
- LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD,
- LA AGENDA MÍNIMA DE PAÍS PROPUESTA POR LA USAC,
- EL PLAN ESTRATÉGICO USAC 2022,

La Universidad como miembro del CONADUR, tomó los **Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS-** como parte de su agenda institucional, por lo que se han venido haciendo esfuerzos por introducirlos en el horizonte de la planificación.

El Estado de Guatemala, cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo **K'atun: nuestra Guatemala 2032**, en el cual la USAC participó en su planteamiento y validación, por eso toda la planificación de la USAC y las propuestas están alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo katún, por lo que se contribuye por primera vez en la USAC, con un documento que muestra la articulación de **Objetivos del Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, La Agenda Mínima de País propuesta por la USAC, Los Fines de la Universidad y el Plan Estratégico USAC 2022.**

Tener esta articulación facilita la evidencia del aporte del quehacer de la USAC en la consecución de los objetivos del katún y de los ODS.

**OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS-**

“Nadie se queda atrás”

- 17 objetivos
- 129 de las 169 metas
- 200 de los 241 indicadores

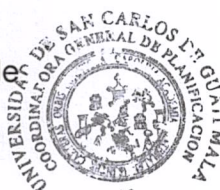
**SE ESTABLECIERON CINCO EJES PRIORITARIOS:**

1. Riquezas para todos y para todas
2. Recursos naturales para hoy y para el futuro y
3. Guatemala urbana y rural
4. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
5. Bienestar para la gente

Estos 5 ejes dirigen la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal, y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.

**RECOMEDACIONES:**

- Se priorice y privilegie el ODS 4 de educación, por el carácter educativo de la institución y dentro de éste poniendo énfasis a los enfoques de género,





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No.185



ACTA No. 01-2019

inclusión, atención de personas con discapacidad y a la multiculturalidad e interculturalidad.

- Se dé prioridad en la Universidad al desarrollo del ODS 17, en cuanto atañe a las Políticas Ambientales de la USAC y por la perspectiva de tener un reconocimiento internacional de universidad verde.
- Que se haga una mediación pedagógica de la vinculación para tener un documento de fácil lectura y accesible para toda la comunidad universitaria.
- Diseñar y ejecutar un programa que genere conciencia y compromiso ambiental en las personas como un elemento clave para el impulso de la universidad verde, en donde se introduzca toda la temática.
- Se identifiquen instituciones del Estado con quienes es necesario trabajar para mejorar esta articulación.
  - Es importante trabajar directamente con el Instituto Nacional de Estadística –INE–, para sentar las bases y generar la información universitaria conforme a la metodología que utilizará el INE en la recopilación de la información de todas las entidades del Estado.

QUINTO: ROL DE LOS PLANIFICADORES EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

La Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación informa:

El CONADUR se conformó según Decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, y está integrado de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones
- c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe
- d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario
- e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna
- h) Un representante de las organizaciones cooperativas





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No.186



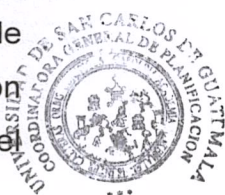
ACTA No. 01-2019

- i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios
- j) Dos representantes de las organizaciones campesinas
- k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales
- l) Un representante de las organizaciones de trabajadores
- m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo
- n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres
- o) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer
- p) **Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala**
- q) Un representante de las universidades privadas del país.

Es el ente coordinador a nivel nacional, se encarga de formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial, promueve la descentralización, apoya el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población, formula y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo sectoriales, asesora a la Presidencia de la República respecto a temas relacionados con los montos para pre inversión e inversión pública, por lo que la participación un representante de la USAC ante el mencionado consejo.

Los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano se configuran como un ente coordinador de participación a nivel departamental, están presididos por el Gobernador del departamento correspondiente y otros representantes de organismos encargados de la planificación y representantes de la sociedad civil.

Entre sus funciones se encuentra apoyar a las municipalidades en sus consejos propios y comunitarios, promover y facilitar la organización y participación de la sociedad civil, promover tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el departamento, formular y darle seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios, manejar los montos máximos de pre inversión e inversión pública del departamento para el año fiscal siguiente, enmarcados dentro de





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No. 187



ACTA No. 01-2019

presupuesto general del Estado; proponer a CONADUR la distribución de dichos montos, conocer e informar a los Consejos Municipales sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal, **Cada Centro Departamental es parte de los CODEDES**. Los CODEDES se integran así:

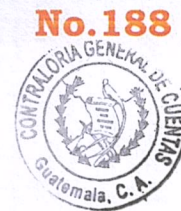
1. El Gobernador Departamental, quien lo preside y coordina.
2. Los alcaldes municipales del departamento.
3. El jefe de la oficina departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario.
4. Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo.
5. Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el departamento.
6. Un representante de las cooperativas que operen en el departamento.
7. Un representante de las asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en el departamento, de los sectores de la manufactura y los servicios.
8. Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el departamento.
9. Dos representantes de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento.
10. Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento.
11. Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo, que operen en el departamento.
12. Una Representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento.
13. **Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**
14. Un representante de las universidades privadas que operen en el departamento.

En estas instancias es fundamental el rol que desempeña el planificador de cada Centro Universitario, en la toma de decisiones que fomenten el desarrollo de cada Departamento y de sus respectivos Centros Universitarios.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS



ACTA No. 01-2019

SEXTO: ROL DE LOS PLANIFICADORES EN LOS PROYECTOS BCIE

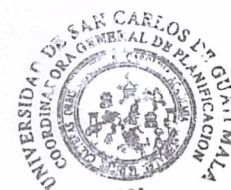
La Arquitecta Gómez continúa informando que en concordancia con el punto anterior, que la Unidad Ejecutora USAC-BCIE es responsable de la ejecución del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala con el fin de fortalecer la Docencia, Investigación, Extensión y Administración.

El rector Ing. Murphy Paiz visitó recientemente el Congreso de la República para hacer un cabildeo en favor del préstamo USAC-BCIE con el fin de que el legislativo apruebe este dinero, el cual será utilizado para beneficiar a los Centros Universitarios Departamentales con la construcción de edificios y equipamiento.

Dicha ampliación fue aprobada con el Decreto 3-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, del Congreso de la República, orientado a la ejecución del Programa denominado: **“Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala”**. La distribución del préstamo aprobado en este Decreto deberá cubrir las principales necesidades de infraestructura, maquinaria y equipo de las áreas de docencia, investigación, extensión y administración definida como **“Unidades Beneficiarias del Programa”**, que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala, siguientes:

**CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV-
2. Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-
3. Centro Universitario de el Progreso –CUNPRO-
4. Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB-
5. Centro Universitario de Jutiapa –JUSAC-
6. Centro Universitario de Nor Occidente –CUNOROC-
7. Centro Universitario de Occidente –CUNOC-
8. Centro Universitario de Chiquimula –CUNORI-
9. Centro Universitario de Petén –CUDEP-
10. Centro Universitario de Quiché –CUSACQ-
11. Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-
12. Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO-
13. Centro Universitario de Sololá –CUNSOL-





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No. 189**



**ACTA No. 01-2019**

14. Centro Universitario de Sacatepéquez –CUNSAC-
15. Centro Universitario de Retalhuleu –CUNREU-
16. Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC-
17. Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO-
18. Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC-
19. Centro Universitario del Norte –CUNOR-
20. Centro Universitario de Sur Oriente –CUNSURORI-
21. Centro Universitario del Sur –CUNSUR-

**ESCUELAS NO FACULTATIVAS**

22. Escuela de Ciencias de la Comunicación
23. Escuela de Ciencias Psicológicas
24. Escuela de Historia
25. Escuela de Trabajo Social
26. Escuela de Ciencias Lingüísticas
27. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-
28. Escuela de Ciencia Política
29. Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
30. Escuela Superior de Arte
31. Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte –  
ECTAFIDE-
32. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura –CEMA-

**FACULTADES**

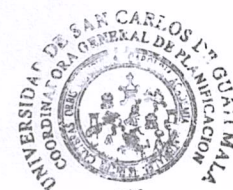
33. Facultad de Ciencias Médicas
34. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
35. Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales
36. Facultad de Humanidades
37. Facultad de Ingeniería
38. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
39. Facultad de Odontología
40. Facultad de Arquitectura
41. Facultad de Ciencias Económicas
42. Facultad de Agronomía

**INSTITUTOS**

43. Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur –ITUGS-

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

44. Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU-







**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No.190**



**ACTA No. 01-2019**

- 45. Dirección General de Docencia –DIGED-
- 46. Dirección General de Investigación –DIGI-
- 47. Dirección General de Administración –DIGA-

Se realizó una ardua labor de cabildeo con la participación de los representantes de cada unidad, administrativos y autoridades de la Universidad, se lograron fondos para invertir en Educación Superior, para equipamiento e infraestructura se irán priorizando los proyectos que se tengan. En el Punto anterior y en este punto se reconoce el esfuerzo de las autoridades y de sus unidades de planificación para el logro de la ampliación presupuestal designada a la USAC.

**SÉPTIMO: AVANCES DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CON FINES DE MEJORAMIENTO, EN EL MARCO DE LA LÍNEA A.0.3 DEL PE USAC 2022**

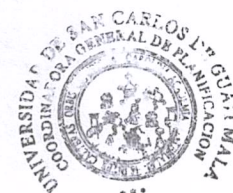
La Licenciada Ana Rosa Batres, Asesora Planificadora, presenta el informe de avance de la comisión:

**PROPÓSITO DE LA COMISIÓN:**

- Promover y apoyar el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior del Estado
  - Fortalecer la alianza CGP-DEAI (DIGED)
  - Los miembros de los Consejos de Planificación serán promotores y reguladores de la cultura de la calidad en la USAC.

**METAS:**

- Establecer la ruta para lograr los propósitos de esta Comisión
- Elaborar un glosario de conceptos, alcances de los términos a emplear en el quehacer de esta Comisión
- Identificar los referentes mínimos para evaluar cada una de las funciones básicas de la Academia – investigación, docencia y extensión
- Elaborar una guía para la autoevaluación (que contemple los referentes mínimos identificados) con fines de mejoras, para que el año entrante se aplique en todas las unidades académica, que aún no han realizado procesos de autoevaluación.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No.191**



**ACTA No. 01-2019**

**RESULTADOS ESPERADOS:**

1. Crear el sistema USAC de mejoramiento y aseguramiento de la calidad a partir de la autoevaluación
2. Proponer una política universitaria de la calidad como medio para que la autoevaluación sea de carácter obligatorio.

**ACCIONES REALIZADAS:**

- revisión de documentos seleccionados
- conocimiento de experiencias en el tema del marco de cualificaciones y la homologación de ingeniería industrial
- reunión de trabajo con rector y decano de ingeniería para identificar puntos prioritarios
- hoja de ruta consensuada
- análisis comparativo de guías existentes en A.L.
- compartir las experiencias, con las agencias acreditadoras de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería (ACAI), Agronomía (ACESAR), Humanidades (CEPPE) y Ciencias Químicas y Farmacia (SINAES), Estudios de Post grado (ACAP) y SICEVAES aunque no acredita.
- Identificación de las categorías de análisis conforme a la Dimensión de Evaluación de la Calidad del Modelo Educativo USAC
- Propuesta de parámetros (variables) de calidad a incluir en la guía de autoevaluación.
- Revisión de documento de modelo educativo.
- Gestión de revisión del modelo educativo por 10 expertos.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS

No.192



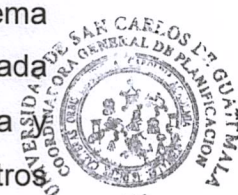
ACTA No. 01-2019

UNIDADES DE ANÁLISIS	
PARTICIPANTES	UNIDAD DE ANÁLISIS A TRABAJAR
Lisely De León Arana	Curriculum
Alba América Acevedo	Talento Humano (Docentes)
Luisa Morales Modenesi	Talento Humano (Administrativo y Servicios)
Jovita Antonieta Miranda	Proceso de Enseñanza Aprendizaje
Norma Lidia Pedroza E.	Investigación
Jairo Daniel Dávila López	Extensión
Marcia Véliz	Recursos físicos: Infraestructura
Ana Rosa Batres	antecedentes sobre legalidad de las carreras y de las unidades académicas
Roberto Leal	Estudiantes (todo lo vinculado a), Talento Humano
Aida Carolina López	Recursos Financieros: Presupuesto

**OCTAVO: INFORME PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL**

El Ingeniero René Arturo Villegas Fortuny, Asesor Planificador informa a los presentes que se dará un espacio al Doctor Vidal Inés Ramírez Escalante, en Representación de la Dirección General Financiera para que amplíe información en torno a la implementación del SICOIN en la USAC, posteriormente se dará la información que corresponde a la Planificación Operativa Anual.

El doctor Vidal, informa que con Acuerdo de Rectoría número 0113-2019, con fecha 20 de febrero del presente año se nombró a los integrantes de la Comisión para el Análisis y Ejecución de las actividades para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-, Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, Sistema Informático de Gestión –SIGES- y Sistema de Nómina y Registro de Servicios Personales, estudios y/o servicios individuales y otros





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No. 193**



**ACTA No. 01-2019**

relacionados con el recurso humano –GUATENOMINAS- en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se está trabajando arduamente con el Ministerio de Finanzas para dar cumplimiento al Plan de Trabajo acordado.

Actualmente se encuentran en la fase del ciclo de vida y para ello se requiere habilitar a los usuarios responsables de ingresar la información del Plan Operativo Anual en el sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, para el año 2020 habrá cambios radicales como por ejemplo la estructura presupuestaria será de 42 dígitos, para ello se ha hecho necesario un análisis y arduo trabajo en la fase de codificación con los entes involucrados: Dirección General Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinadora General de Planificación, Departamento de Procesamiento de Datos y Ministerio de Finanzas Públicas, se han realizado 2 asesorías semanales a tiempo completo, en junio del presente año debe estar funcionando el SICOIN. En esta fase se requerirá de la colaboración de los Planificadores ya que intervendrán en la elaboración del presupuesto.

El PAC-POA-SIIF por ejemplo también forman parte de este proceso de transición se les estará haciendo saber sobre los cambios y se les dará la capacitación que se amerite, habrá unidades que tendrán trato diferente debido a la forma en que llevan sus respectivas contabilidades, se está revisando unidad por unidad por los efectos legales y administrativos que implica la transición.

Los Planificadores plantearon sus dudas al respecto sobre los roles que desempeñarán, y al respecto se indica que sus respectivas autoridades serán quienes designen la persona encargada dentro del sistema y que oficialmente se les estará haciendo llegar el requerimiento respectivo.

El Ingeniero René Villegas, agradece la intervención del Doctor Vidal, y continúa informando sobre el Plan Operativo Anual 2018-2019:

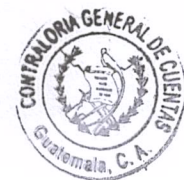
**Tabla comparativa de Formulación POA 2018 vs. 2019**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Número de Formularios	5308	5088
Número de Metas	7399	7091
Número de Metas Ordinarias Política General	3108	3360





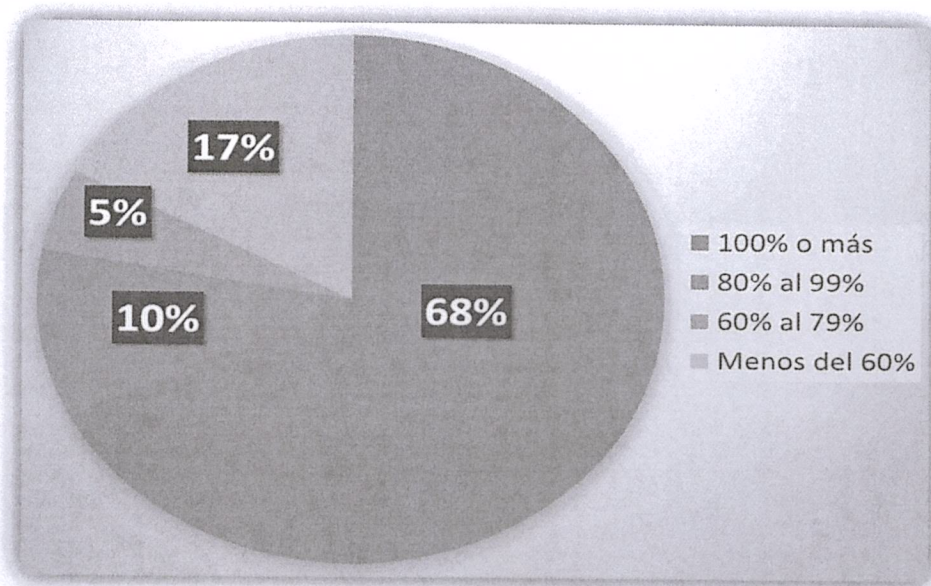
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**



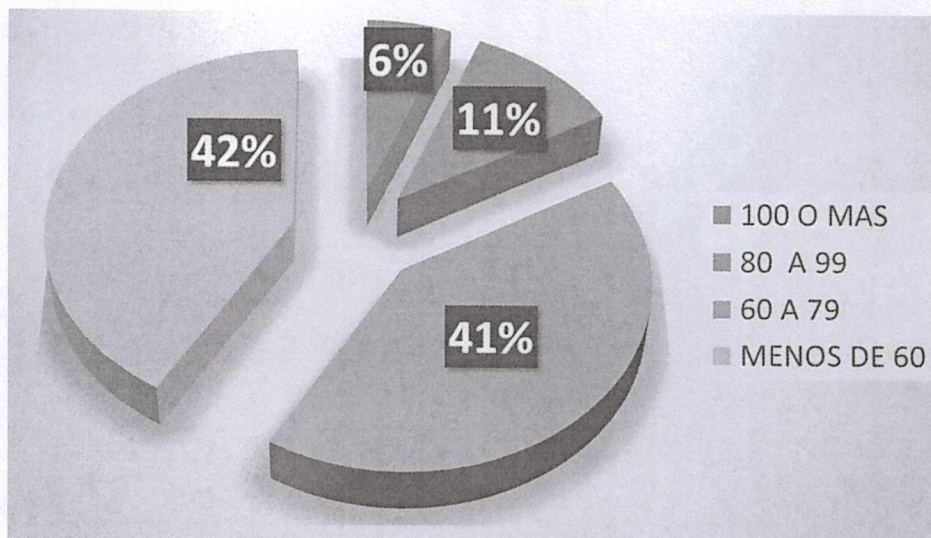
**ACTA No. 01-2019**

Número de Metas Estratégicas Política General	3543	3072
Número de Metas Política Ambiental	495	428
Número de Metas Política Discapacidad	253	231

**Porcentaje de cumplimiento de Metas 2018**



**Porcentaje de metas cumplidas por unidad ejecutora**



Fecha de corte de primera evaluación del Plan Operativo Anual 2019, **JUEVES 16 DE MAYO DE 2019.**

Deben crear programadores y jefaturas nuevamente para el ejercicio 2020.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS  
LIBRO DE ACTAS**

**No.195**



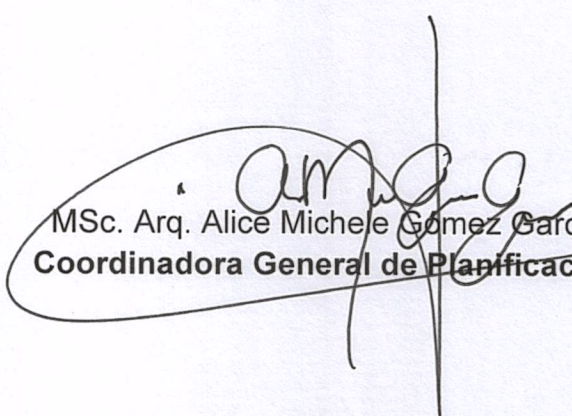
**ACTA No. 01-2019**

**NOVENO: PUNTOS VARIOS**

No hubo intervención en este punto.

**DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Esta sesión se concluye a las doce horas con veintiocho minutos (12:28) en el mismo lugar y fecha de su inicio.

  
MSc. Arq. Alice Michele Gomez Garcia  
Coordinadora General de Planificación

